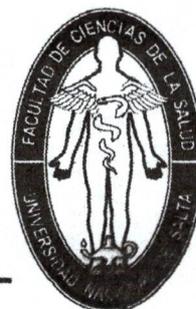




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 066-2021

Salta, 01 MAR 2021
Expediente N° 20.215/17

VISTO la solicitud de las autoridades de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la prórroga de la designación de la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN, que finaliza el 31 de Diciembre de 2.020 o nueva disposición, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-826/19.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en el Despacho N° 66/20 aconsejó: 1) Prorrogar la designación a la E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario con dedicación Semiexclusiva, hasta el 31-12-21 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/20 realizada en forma virtual el 11/12/20)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la Designación temporaria como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la **E.U. Romina Julieta del Valle JOTAYAN**, D.N.I. N° 27.694.318, para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del TUP Adrián Benjamín Ortega y según lo dispuesto por la Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional de Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa